



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00828865- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de Cursos y talleres Anuales y semestrales 2025 con modalidad presencial y virtual de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria propuesta por la Secretaría de Extensión María Alicia Cáceres,

Y CONSIDERANDO

Que los Cursos y Talleres de Extensión anuales y cuatrimestrales realizaron su dictado de manera presencial y virtual, durante el año 2024.

Que dicha propuesta ha sido seleccionada mediante convocatoria, aprobada por RHCD 285/2024 y que se ajusta a lo establecido en el Reglamento de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes OHCD N° 3/2023.

Que dicha propuesta ha sido desarrollada continua y satisfactoriamente desde el año 2006.

Que se propone continuar bajo modalidad presencial y virtual de acuerdo a la especificidad de cada propuesta, estableciendo la duración de los cursos y talleres 2025 del segundo semestre.

Por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el dictado de manera presencial de los siguientes cursos y talleres 2025:

- Danzas folklóricas. Reflexión y creación. Docente: Florencia Gómez.
- Taller de After Effects. Docente: Norberto Prado.
- Laboratorio de videomapping y escenografías digitales (Live cinema, instalación audiovisual). Docente: Laura Colombo.
- Los sentidos de la práctica extensionista. La construcción de propuestas Docente: Griselda Osorio. Colaboradora: María Genoveva Mingorance

ARTÍCULO 2°: Autorizar el dictado de manera virtual los siguientes talleres 2025:

- Fotografía Digital Intermedio, dictado por la profesora Natalia Nápoli.

- Taller de guión: escribo, luego filmo. Docente: Nicolás Durán.
- Diseño gráfico en PC. Docente: Adriana García.

ARTÍCULO 3°: Aprobar los valores de los Cursos y talleres del segundo semestre 2025 detallados en el Anexo I.

ARTÍCULO 4: Publicar en el digesto electrónico de la UNC. Comunicar a las Secretarías de Extensión y de Gestión y Planificación y al Área Económica Financiera. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

ac/ma